

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAR. 2016

Nº 00001

Expediente Nº 14.143/13

VISTO el artículo 36 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 120-CD-2015, el cual dispone que *"en la primera sesión ordinaria de cada período, el Consejo determinará los días y horas en que debe reunirse, pudiendo alterarlo cuando lo juzgue conveniente"*, y

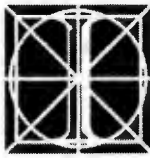
CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 del Reglamento citado establece que el Consejo Directivo *"deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos dos (2) veces al mes, con excepción de febrero y julio, en los que podrá sesionar una sola vez en razón de los recesos académico y administrativo"*.

Que la Dirección de Despachos de Consejo y Comisiones propone un proyecto de calendario de Sesiones Ordinarias del Cuerpo Colegiado, observando la pauta habitual de celebrar las Reuniones los miércoles, a partir de 15:00 horas.

Que en la propuesta se contempla la periodicidad establecida en el artículo 37, transcripto precedentemente.

Que el inicio y la finalización del período de sesiones queda determinado por el calendario propuesto, dando así cumplimiento al artículo 35 de la normativa invocada, el cual establece que *"anualmente el Consejo Directivo de la Facultad fijará el período de sesiones"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 0 1

Expediente Nº 14.143/13

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar entre el 24 de febrero y el 21 de diciembre, el período de sesiones del Consejo Directivo para 2016.

ARTÍCULO 2º.- Determinar los días y horas que a continuación se detallan, para que el Consejo Directivo se reúna en Sesión Ordinaria, durante el período 2016:

Febrero: miércoles 24 a las 15:00

Marzo: miércoles 9 a las 15:00

miércoles 23 a las 15:00

Abril: miércoles 6 a las 15:00

miércoles 20 a las 15:00

Mayo: miércoles 4 a las 15:00

miércoles 18 a las 15:00

Junio: miércoles 8 a las 15:00

miércoles 22 a las 15:00

Julio: miércoles 20 a las 15:00

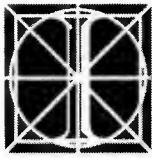
Agosto: miércoles 3 a las 15:00

miércoles 17 a las 15:00

Septiembre: miércoles 7 a las 15:00

miércoles 28 a las 15:00

Octubre: miércoles 12 a las 15:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.143/13

miércoles 26 a las 15:00

Noviembre: miércoles 9 a las 15:00

miércoles 23 a las 15:00

Diciembre: miércoles 7 a las 15:00


miércoles 21 a las 15:00

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que en los miércoles hábiles no incluidos en la enumeración del artículo 2º, se llevarán a cabo las reuniones de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Rectorado y al Consejo Superior; a las Secretarías Académica, de Vinculación y Transferencia y de Gestión de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Sres. Consejeros Directivos y dese amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

 RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 0 1 -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa